

# EL TUROLENSE.

PERIÓDICO NO POLÍTICO

de intereses materiales, noticias y anuncios.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes . . . . .	4 rs.
Fuera 3 meses adelantados . . . . .	15
6 meses . . . . .	30
12 id id . . . . .	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director. Fonda de Fortea.

## ANUNCIOS.

Para los suscritores, á **25 cénts. de real** por línea. Para los que no lo sean, á **medio real** línea. Remitidos de interés particular, **1 real** línea. Defunciones y aniversarios, **15 rs.**

## MANCOMUNIDADES DE PASTOS.

Agitada entre nosotros la idea de extinguir las mancomunidades de pastos, vemos izar bandera de desercion á pretexto de inconvenientes, mas bien ideales, que prácticos.

Nacidas aquellas por concesiones de Reyes, Maestres, y señores feudales, variadas en el consentimiento, ya espreso, ya tácito de los asociados: obedeciendo bien al favor ó al cálculo, base de convenciones posteriores, su existencia es un hecho, sin que el espíritu dominante en la moderna legislacion tienda á destruirlas, ni este en contradiccion con su conservacion.

Cierto es que la propiedad venta sujeta á grandes trabas, y que el propietario ni aun podía apellidarse tal; que las muchas retribuciones impuestas á la propiedad territorial en beneficio exclusivo de la ganaderia, le colocaban en lugar no diré equivalente, sino inferior al colono; que no en vano por la extincion de aquellas y otras análogas, merecieron el dictado de sabios los legisladores de Cádiz, quienes invocando el sagrado derecho de libertad, hicieronla extensiva á la propiedad, libre por naturaleza, aunque hasta entonces aherrojada; pero el que los legisladores relegarán al olvido abusos apadrinados por la ley, á la sombra de errores económicos, no debe ni puede servir de argumento, para deducir que las concordias han desaparecido de hecho y de derecho.

Habran limitado su círculo de accion en los pueblos donde el dueño ha ejercitado plenamente su dominio, mas en donde siguen á ciencia y paciencia de los dueños en el quieto disfrute y aprovechamiento de las servidumbres creadas á contar del año 1813, ó se reconoce la existencia de la mancomunidad, ó se niega por completo, que el transcurso del tiempo, ó sea la prescripcion, dé origen á las servidumbres, cuando estas han nacido, aun en los terrenos privados, á ciencia y paciencia de los respectivos propietarios, aun dado por supuesto que se hubiera hecho aplicacion práctica del derecho desconocido hasta la fecha antes citada, y que se hubiera negado el aprovechamiento ó servidumbre de pastos concedidos á los mas, toda-

via subsiste materia en el contrato, y los asociados, ya espresa, ya tácitamente, vienen sujetos á su observancia respecto á los montes comunes, donde la reciprocidad sea un hecho.

La tendencia reformista de la época hizo aparecer las leyes desamortizadoras, de cuyo espíritu se quiere sacar arma para herir la asociacion de pastos. No es mi ánimo examinar si las tales leyes dieron el resultado apetecido, y si en procedimiento adoptado al plantearlas hubo ó no acierto en la eleccion del medio. La imposicion de un cánon aunó, previa la tasacion, satisfecho en numerario por los pueblos, en donde radicaban las fincas ya comunes, ya de propios, hubiera llegado al erario mayores sumas, y con estas á un tipo equitativo y obligatorio, en relacion con el capital é intereses, amortizado gran parte de la deuda, desoyendo pretensiones injustificadas; pues así como la desamortizacion se efectuó por causas de todos conocidas, la obligatoria amortizacion de la deuda debió realizarse por el excesivo interés, que dado el precio de adquisicion de los títulos, venian percibiendo los Tenedores, de quienes no sin título mas justo no solo éramos, sino que desgraciadamente somos sus colonos. Mas el que la deuda siga creciendo, y los pueblos en manera de ser encuentren mas obstáculos y menos recursos á llenar sus múltiples necesidades, es una digresion, que solo explica el mal estar en creciente, mas no si dentro de la ley del 55 caben ó no las mancomunidades.

Considerado en general el precepto legal citado envuelve la idea de que las colectividades no sean propietarias, y de que la riqueza se distribuya en mayor número de manos; pero existen en dicha ley excepciones de las que no podemos hacer caso omiso.

Los montes, apellidados de comun aprovechamiento, exceptuados de la venta por dicho concepto, reflejan la imperiosa necesidad de las concordias, y la muerte segura de los pueblos, que no apetecen la solidariedad en la cuestion de pastos.

Los reformistas de aquella época apreciaron como no podian menos, que puestos en venta los montes aprovechados en comun, los hacendados en las respectivas localidades adquiririan

á la vez que aquellos las fincas privadas de los particulares, cuya vida sin aquellos, era no solo difícil sino imposible. De esta consideracion arrancan las excepciones consignadas en el artículo 9.º, cuyos ventajosos efectos se patentizan á medida que aquellas toman mas desarrollo, y acrece el número de los asociados.

Pasando del exámen de las precitadas leyes, á las que regulando la administracion se han dado sucesivamente, lo mismo que las decisiones del R. C. E. y sentencias del T. S. cuyo contenido puede verse en las Gacetas 23 Junio del 68, 26 Junio del 72, 2 Agosto del 72, en todas ellas se inculca la necesidad de las asociaciones, excitando el celo de las Autoridades, para que se limiten á mantener en la posesion á los pueblos concordados, sin perjuicio de que si alguno de los pueblos comunes ó asociados pretendiese el usufructo privativo para sus vecinos, se les reserve su derecho, el que podrá ventilarse en los tribunales ordinarios, sin que se pueda inquietar, ni turbar en la posesion, hasta que recaiga sentencia sobre el exclusivo derecho de propiedad.

Véase pues cuan sin razon se invoca la legislacion moderna, y cuan sin justiciarse atribuye la egoísta conveniencia de los pocos, lo que las leyes como de utilidad general han reservado, y reservan para los muchos.

*Tío del Campo.*

*(Se continuará.)*

## CRÓNICA GENERAL.

Resueltos, segun se nos ha dicho, algunos asuntos de la mayor importancia para el pais, parece que la Excm. Diputacion provincial acordó dar por terminadas las sesiones del actual periodo semestral; y en su virtud, son ya varios los Sres. Diputados que se han ausentado de esta Capital.

El frio y la humedad que hace tres ó cuatro dias se dejan sentir en esta comarca y localidad, no dejan de producir sus naturales efectos; muy especialmente sobre los que padecen afecciones reumáticas y del pecho.

Con profundo sentimiento hemos presenciado en las elecciones que acaban de tener lugar en esta ciudad la glacial indiferencia con que por el cuerpo electoral se mira un acto tan importante como lo es el de elegir las personas para representar y administrar los intereses de esta localidad. Esa abstencion ó retraimiento que hemos observado ya en los electores diferentes veces, tratándose de nuestra Corporacion municipal, nos parece funesta en alto grado.

¡Cuando nos acostumbremos en España á mirar y considerar las cosas cual ellas son!

Existe en Reania una isla curiosa, lla-

mada *pitcairn*: por los buques que el mar conduce allí, se sabe que está infestada de ratas del tamaño de los conejos de las mas grandes razas que se conocen. Estos ratones son feroces, destructores; persiguen á los otros animales, á los pájaros, y algunas veces al hombre, que devoran cuando tiene la desgracia de ser sorprendido durmiendo, separado de los lugares donde pueda guarecerse. Actualmente se ocupan en Londres de la expedicion de un cargamento de *rateros*, que harán una guerra cruel á las ratas de *pitcairn*.

Los numerosos casos rábicos ocurridos recientemente en Nueva-York de que tenemos noticias han sido todos mortales.—La *Woarara*, el remedio modernísimo, ha sido ineficaz. Se asegura que por una salivacion rápida producida por las funigaciones mercuriales se han curado algunos casos.

Ha sido puesto en libertad, despues de tres años de prision, un individuo que ha resultado inocente del delito porque fué encarcelado.

Inocente y tres años en la cárcel, separado de su familia, confundido con los criminales, con la angustia en el pecho, la duda de los mas benévolos sobre su reputacion y su honra. ¡Oh! No están señalados todos los tormentos posibles en las mas exageradas pinturas del infierno.

—¿Y qué se ha hecho con ese hombre al sacarle de su encierro?

—Pues nada; se le ha dicho: «V. dispense.»

En Morella ha sido asesinado un ex-voluntario de la libertad por dos carlistas indultados.

Durante el tercer trimestre de 1877 se han puesto á la venta pública en Paris 443310 kilogramos de carne de caballo. En igual periodo de tiempo de 1876 se espendieron en las carnicerías de carne de caballo de Paris 373410 kilogramos; de suerte que en el referido trimestre de 1877 ha habido un aumento de 69900 kilogramos en el consumo de la carne de caballo.

La Direccion de Establecimientos penales remitió ayer á las provincias los planos y modelos para la construccion de las cárceles de partido.

Así lo dice *El Imparcial*.

La prensa húngara insiste en que Ingla-

terra á menos de ser forzada por las armas, no accederá á que las embocaduras del Danubio sean libres á la Rusia.

Dícese que la Sérvia exige á Rusia por su cooperacion la anexion de todo el territorio donde domina el elemento servio, excepto la Bosnia. Rusia solo ofrece los distritos montañosos de Nich y de Jawoz.

El total de denuncias hechas por la Guardia civil en el mes de Setiembre último por hurto de madera y leña, corta de árboles, estraccion de frutos y roturaciones, asciende á 1235, habiendo aprehendido á 1646 delincuentes.

Las denuncias de ganados que pastaban sin autorizacion han sido en el mismo periodo 1486, los delincuentes detenidos por tal concepto 2022, y el número de cabezas 46985.

La célebre y voluminosa causa formada con motivo del asesinato del Excmo. Sr. don Juan Prim parece que ha sido nuevamente elevada á plenario, y se halla en poder del licenciado D. Enrique Lopez Prieto, defensor del procesado José Lopez Perez, para evacuar el traslado de la calificación dictada por el promotor fiscal del juzgado del Congreso, que es el que entiende en la referida causa.

Se ha inaugurado en Santiago de Galicia una escuela de música costeada por la sociedad Económica.

Parece que el instituto agrícola catalán ha elevado al Gobierno una exposicion pidiendo que desapruébe la derrama ó reparto de la contribucion extraordinaria de guerra que intenta hacer efectiva la Diputacion de Gerona.

Ha sido rehabilitado en el sueldo de teniente el titulado teniente coronel de las filas carlistas D. Mariano Padrisa y Vila.

Procedentes de las filas carlistas han ingresado en infantería de marina, de donde procedian, el teniente y alférez respectivamente D. Tomas Fortuny y D. Cándido Rodriguez; el primero en la clase y puesto que ocupaba, y el segundo en la última de la suya.

Los gobernadores de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Almería han mandado que se cierren las tabernas a las diez de la noche y los cafés á las doce, disposicion que

segun parece, es general en toda la region andaluza.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de los específicos del acreditado especialista de Madrid Dr. Morales, que tan justa fama gozan y tanta aceptacion merecen en España y en el extranjero, donde les tributan los mayores elogios los principales periódicos tanto políticos como científicos.

Para la curacion radical de las blenorragias, blenorreas y las leucorreas, es una verdadera adquisicion la que ha conseguido con la **Inyeccion Morales y Polvos depurativos y atemperantes**, no siéndolo menos, ni escaso el triunfo que consigue con sus célebres **Píldoras tónico-genitales**.

Felicitemos al Sr. Morales por sus constantes desvelos en pró de la humanidad doliente.

## ÚLTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

#### De la Agencia de Fabra.

*Bucharest* 12 (mañana; retrasado).—Hace dos dias que se está librando un gran combate en los alrededores de Plewna,

*Constantinopla* 12.—Los despachos oficiales pretenden que ha sido favorable á los turcos la batalla librada cerca de Plewna.

*Washington* 12.—La mayoría de los senadores pertenecientes al partido llamado republicano está en desacuerdo con el presidente Hayes acerca de la conducta que este se propone seguir con los Estados del Sur; pero hasta ahora este desacuerdo no se ha convertido en una oposicion formal.

*Viena* 12.—Los despachos de origen turco afirman que Suleiman-Bajá ha practicado importantes reconocimientos, causando grandes pérdidas á los rusos.

*Belgrado* 13.—El gobierno sérvio ha contestado á la nota que dirigió la Puerta, en la cual ésta se quejaba por la concentracion de fuerzas sérvias en la frontera de Turquía.

Nuestro gobierno contesta en términos dignos y mesurados á las amenazas del gabinete de Constantinopla.

Dice que no puede en manera alguna desguarnecer las fronteras y dejar sin proteccion á los habitantes de los pueblos limítrofes.

*Bucharest* 13.—Se atribuye grande importancia á la toma y ocupacion por los rusos de la fuerte posicion de Monte Verde, la cual ha sido fortificada á toda prisa.

Con ella queda cerrada la última salida que quedaba á los sitiados de Plewna, cuya situacion es cada vez mas apurada, á pesar de los telegramas optimistas de origen otomano.

*Constantinopla* 13.—Ayer se celebró un importante consejo de guerra. Despues de examinarse detenidamente el estado de la guerra en Bulgaria y la situacion de los ejércitos, resolvióse dar la orden al general Osman-Bajá que haga un esfuerzo para salir de Plewna con todo su ejército.

## SECCION DE ANUNCIOS.

# ESPECIFICOS

## DEL

### DR. MORALES

**Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética.** Cura grave y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos.—30 rs. botella.

**Inyeccion-morales.** Cura infaliblemente en muy pocos dias, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

**Polvos depurativos y atemperantes.** Reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla a cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. cajó con 12 tomas.

**Pildoras tónico-genitales.** Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. u uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los específicos citados se expenden en las principales Farmacias y Droguerías de Teruel.

### DEPÓSITO GENERAL.

DR. MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

NOTA. El DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinito-casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite *consultas por escrito*, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

¿Quién nos abela enorme cantidad de tisanas, pastillas y jarabes que, de ordinario, hay que emplear para combatir un resfriado, un catarro ó una bronquitis? El nuevo tratamiento de esas enfermedades por las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* apenas cuesta un real diario. Tomando dos cápsulas á cada comida, el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis.

Para evitar las numerosas imitaciones, exíjase en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.

Se encuentra en Teruel.—Farmacia y Droguería de D. Bernabé Fortea, y en la mayor parte de las farmacias.

### LA CASA DE MATIAS LOPEZ

Cuenta 26 años de existencia.

Los artículos que confecciona son los siguientes:

*Chocolates, Cafés, Tés y Sopas.*

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera, previa presentación de tarjeta ó papeleta de la casa; sus clases no tienen rival, es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancia, elaborando clases que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener colectividad; fué

**Café nervino medicinal.** Acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

premiada en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios desde 5 á 20 reales libra.

### CAFÉS.

Nadie con más asiduidad é inteligencia prepara este néctar delicioso, véase el tratadito que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigiliass consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 19 reales libra.

En la calle de la Enseñanza, núm. 12, casa de huéspedes de la viuda de Juan Martin (a) Mochola, se venden conejos y perdices en escabeche, y se sirven meriendas á precios equitativos.

Se alquila una gran cochera que puede servir tambien para granero, sita en la plaza del Palacio Episcopal. Darán razon, Paz 2. 3